



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005907/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita autorización para el dictado de clases de Posgrado a docentes con dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Art. 2 inc. 3 de la Ordenanza 5-HCS-2000;

Que los docentes revisten en esta Facultad con dedicación exclusiva;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar a los siguientes docentes, con dedicación exclusiva, para el dictado de clases y cobro de honorarios en la MAESTRÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS:

- Dr. Edgardo Luis CALANDRI (Leg. Nº 20164)
- Dra. Silvina Mabel FAILLACI (Leg. Nº 29457)
- Dra. Florencia Verónica GRASSO (Leg. Nº 35407)
- Dr. Abel Gerardo LÓPEZ (Leg. Nº 37260)
- Dr. Damián MAESTRI (Leg. Nº 31731)
- Dra. Valeria NEPOTE (Leg. Nº 37823)
- Dra. María Cecilia PENCI (Leg. Nº 46106)
- Dra. María Angélica PERILLO (Leg. Nº 24743)
- Dr. Pablo Daniel RIBOTTA (Leg. Nº 36579)
- Dra. Laura Jorgelina ROVETTO (Leg. Nº 37746)
- Dr. Oscar VANELLA (Leg. Nº 33522)
- Dr. Julio ZYGADLO (Leg. Nº 25934)



Handwritten marks: a stylized signature and a checkmark.



EXPTE-UNC:0005907/2019

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


 Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
 VICEDECANA
 Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba

EM/

	RECEBADO
	AREA OPERATIVA